

LOS PRESUNTOS IMPLICADOS EN EL CASO BULTO, EN LIBERTAD

Dada la identidad de la técnica empleada en este atentado —similar al del caso Bultó—, existe cierto malestar en algunos sectores policiales por el hecho de que los presuntos implicados en aquella operación resultaron beneficiados por la amnistía concedida por la Audiencia Nacional y que produjo una aireada protesta del Ministerio del Interior, que interpuso recurso ante el fiscal supremo, pero que no llegó a prosperar.

Los presuntos implicados en el asesinato del señor Bultó fueron puestos en libertad al serles aplicada, por la Audiencia Nacional la ley de Amnistía. Contra esta resolución judicial, el Ministerio del Interior manifestó su disconformidad e interpuso un recurso de queja ante el Tribunal Supremo, que éste aceptó, y que en estos momentos está pendiente de los trámites legales precisos para reconsiderar aquella resolución de la Audiencia Nacional.